

JUEVES, 11 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2019-6202 *Determinación del personal eventual y su nombramiento.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Fijar el número de personal eventual de este Ayuntamiento durante el mandato Corporativo 2019-2023 en el número de 6.

En desarrollado del citado acuerdo por la Alcaldía-Presidencia, se han dictado hasta la fecha las resoluciones que a continuación se indican y relativas al nombramiento de personal eventual de esta Corporación:

Nº Decreto	Fecha Decreto	Personal eventual	Titular	Retribuciones
2087/2019	26/06/2019	Secretaria Grupo Municipal Regionalista	D ^a . Maria Astrid Gómez González	26.400 €/año
2087/2019	26/06/2019	Secretaria Grupo Municipal Ciudadanos	D. Ángel Arce Sánchez	26.400 €/año
2087/2019	26/06/2019	Asesor de Prensa	D. Saúl Calle Herrero	33.990 €/año
2144/2019	02/07/2019	Secretaria Grupo Municipal Popular	D ^a . Laura Fernández Hernández	26.400 €/año

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 104.3 y 104.bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camargo, 2 de julio de 2019.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2019/6202